

COM/CITEL RES. 310 (XXXVII-20)¹

PROGRAMA DE CURSOS DE LA CITEL PARA EL AÑO 2021

La 37 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a. El Manual de Procedimientos de los Programas de Becas y Capacitación de la Organización de los Estados Americanos;
- b. Que los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL van a presentar, en el marco del Programa de Desarrollo Profesional para el año 2021, las propuestas de cursos en el primer trimestre del año 2021;
- c. Que aún no se cuenta con los resultados de la Competencia del Programa de Desarrollo Profesional de la OEA y tampoco se dispone de la información sobre el presupuesto disponible para becas en el 2021,

RECONOCIENDO:

Que a través de los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL y el Centro de Excelencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) se permite la formación efectiva en Telecomunicaciones/TIC,

RESUELVE:

1. Facultar a la Coordinación General de Desarrollo de recursos humanos de la CITEL, en coordinación con la Secretaría de la CITEL para: (a) seleccionar, con base en el presupuesto disponible para ofrecer becas, los cursos con mayor prioridad de capacitación para los Estados Miembros; (b) programar las fechas de los cursos para cumplir con las reglas del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y -Empleo de la Secretaría General de la OEA; c) incrementar o reasignar los montos de las becas ofrecidas.
2. Establecer que en caso que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Secretaría General de la OEA convoque a participar en la Competencia del Programa de Becas para Desarrollo Profesional del 2021, la Coordinación General de la CITEL participaría en los casos que los Institutos estén interesados en compartir los costos correspondientes a las becas según las condiciones de la OEA.
3. Realizar sesiones virtuales sobre temas de actualidad de telecomunicaciones/tecnologías de la información y comunicación (TIC).
4. Instar a las Administraciones a que presenten candidatos para las becas que se ofrecerán para el programa de cursos del 2021 para aprovechar las oportunidades que se ofrecen.
5. Agradecer al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Secretaría General de la OEA por el continuo y excelente apoyo brindado en la realización de la difusión de la oferta

¹ COM/CITEL doc. 281/20

de cursos de la CITEL e instarle a conceder la máxima prioridad a las becas que se otorgan en coordinación con la Secretaría de la CITEL, teniendo en cuenta el reconocido aporte de las Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al desarrollo integral y sostenible de las Américas, bajo principios de universalidad, equidad y asequibilidad.

6. Agradecer a la “*Oficina Regional de la UIT (Américas)*” que, a través de los Centros de Excelencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y de la Academia de la UIT ha fortalecido significativamente su cooperación con la Secretaría de la CITEL otorgando este año 169 becas para los estados miembros de la CITEL, y continuar los esfuerzos conjuntos para incrementar la realización de cursos y ofrecimiento de becas para la región Américas en el 2021.

7. Agradecer a “*Internet Society (ISOC)*” el otorgamiento de 309 becas a distancias sobre Redes Comunitarias en el 2020 y continuar el fortaleciendo los esfuerzos de la ISOC y CITEL en materia de capacitación y otorgamiento de becas a los Estados Miembros de la OEA/CITEL, en seguimiento al compromiso adquirido con la Alianza TIC 2030 Américas, y en concordancia con su objetivo de “*Promover el desarrollo abierto, la evolución y el uso de Internet para el beneficio de todas las personas en todo el mundo*”.

8. Agradecer a “*CCATLAT*” el otorgamiento de 890 becas durante el 2020 para el mejoramiento profesional a través de la modalidad de webinar, en cursos de interés de los Estados Miembros y continuar trabajando en conjunto para la realización de webinars mensuales con tópicos de actualidad y relevantes para los miembros de la CITEL.

9. Agradecer a “*CITIC-Ecuador*” el otorgamiento de las 976 becas durante el 2020 para el mejoramiento profesional sobre temas de actualidad a través de la modalidad de webinar y continuar instrumentando las actividades conjuntas en la creación de capacidades en la región a través de los compromisos adquiridos en la Alianza TIC 2030 y la Alianza de Mujeres Rurales firmadas este año, que permitirá seguir ofreciendo cursos/becas con temas de interés para los años venideros.

10. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que:

a. Apoye en lo que requiera la Coordinación General de Desarrollo de Recursos Humanos de la CITEL.

b. Realice la máxima difusión posible de estos cursos.

c. Desarrolle con los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL actividades de capacitación en telecomunicaciones/TIC, de conformidad con las prioridades de los Comités Consultivos Permanentes de la CITEL, que permitan atender las necesidades de la región. En especial se le encarga buscar sinergias y desarrollos de cursos durante el año 2021, en los cuales se promueva mayor participación de los países de Centroamérica y el Caribe.